

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****AJALVIR**

OTROS ANUNCIOS

Se hace público el expediente y acuerdo de aprobación de la actualización y rectificación del inventario municipal de bienes y derechos del Ayuntamiento de Ajalvir, aprobado por el pleno municipal en sesión ordinaria de 3 de abril de 2025. La exposición pública será por plazo de un mes a contar al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos de conocer y formular alegaciones según lo previsto en el artículo 36 del Real Decreto 1372/1986, RBEL, y según disponen los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, LRJAP y PAC, y los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 303 al 307 del Reglamento Hipotecario; al habilitar la inscripción de los bienes inmuebles inventariados en el Registro de la Propiedad pendientes de inscripción a fin de que durante el plazo concedido los interesados legítimos puedan comparecer y alegar. Cualquier interesado o tercero podrá alegar cualquier derecho que considere tener respecto a los bienes y derechos inventariados.

Ajalvir, a 10 de abril de 2025.—El alcalde, Víctor Miguel Malo Gómez.

(03/6.000/25)

